



A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, L.A. YOSIMAR MUÑOZ RODRIGUEZ, responsable de control escolar de la Unidad Académica de Medicina, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. **HACE CONSTAR** que la C. **LOPEZ RIOS YAMILE NOEMI**, con matrícula , cuya fotografía aparece al margen, se encuentra **INSCRITA** como alumna de esta Institución en el tercer período, grupo D, turno vespertino en la opción educativa de **MÉDICO CIRUJANO** en el ciclo escolar 2022 - 2023, comprendido de agosto quince de dos mil veintidos a julio siete de dos mil veintitres y ha obtenido las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio de de calificación y créditos cubiertos

TRONCO BASICO UNIVERSITARIO

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y GESTION DE INFORMACION

TRONCO BASICO DE AREA C.S.

MORFOFISIOLOGIA BASICA
BIOETICA EN CIENCIAS DE LA SALUD
BIOQUIMICA BASICA
BIOESTADISTICA
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
SALUD PUBLICA
SOCIOANTROPOLOGIA DE LA SALUD

AREA DISCIPLINAR

HISTOLOGIA MEDICA
EMBRIOLOGIA MEDICA
MORFOLOGIA MEDICA
FISIOLOGIA MEDICA
BIOLOGIA CELULAR
EDUCACION EN SALUD
EPIDEMIOLOGIA
ADMINISTRACION EN SALUD
DISEÑOS DE INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA

A petición de la interesada y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Tepic, Nayarit, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

L.A. YOSIMAR MUÑOZ RODRIGUEZ

RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Yamile Noemí López Ríos**, haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

- - - Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO





Nayarit
NUESTRO DESARROLLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA C.



YAMILE NOEMI LOPEZ RIOS

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **13 (TRECE) DIAS** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO.

LIC. MARIA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/ecgg.

